

EVALUACIÓN Y CONTROL. LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y ESTRATIFICACIÓN DE LA BUROCRACIA MODERNA

Evaluation and control. Physical Education in the process of classification and stratification of the modern bureaucracy

Germán HOURS¹

¹Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

“Hoy en día, el ‘examen’ es el medio universal de acaparamiento y, por esto, los exámenes se expanden irresistiblemente”

Max Weber

Resumen

La evaluación tiene un papel definitorio en la formación profesional de cualquier carrera y la Educación Física no es la excepción. El valor que se le otorga en los trayectos formativos debe ser sometido a análisis verdaderamente críticos, que consideren sus estatutos fundamentales sostenidos bajo esa impronta que ha legitimado incontables mecanismos de gobierno, que han limitado categóricamente los márgenes de manifestación de la sociedad en su totalidad. Desde esta perspectiva, se han establecido incontables y diversos procesos de cuantificación, bajo el nombre de evaluación, operando en nombre del tan proclamado progreso, pero que no han hecho más que reforzar permanentemente el poder coercitivo de las tecnologías gubernamentales en las democracias occidentales, pero, como se podrá observar en el siguiente texto, definidas hacia el desarrollo de las libertades más avanzadas, instituyendo el condicionamiento de ser siempre, y casi exclusivamente, susceptibles de ser resueltas por el propio accionar del *ser humano*.

Palabras clave: evaluación, fiscalización, individualismo, formación profesional, capitalismo.

Abstract

The evaluation has a defining role in the professional training of any career, and Physical Education is no exception. The value that is given to it in the formative paths must be subjected to truly critical analyzes, which consider its fundamental statutes, under that imprint that has legitimized countless mechanisms of government, which have categorically limited the margins of manifestation of society as a whole. From this perspective, countless and diverse quantification processes have been established, under the name of evaluation, operating in the name of such proclaimed progress, but that have only permanently reinforced the coercive power of government technologies in Western democracies, but, as can be seen in the following text, defined towards the development of the most advanced freedoms, instituting the conditioning of being always, and almost exclusively, possible to be resolved by the human being's own actions.

Keywords: evaluation, supervision, individualism, vocational training, capitalism.

Introducción

La Educación Física, como disciplina involucrada en el ámbito de la educación formal u oficial de cada país, se ha esmerado siempre por respetar y adecuar sus abordajes a determinado tipo de premisas generales que rigen las formas de intervención institucional. Por esta razón, es imposible escindir sus formas de intervención al conjunto de normas materiales y simbólicas que comprenden a las instituciones educativas, en todos sus niveles y a todos sus actores, incluido en ello el espacio de la formación profesional disciplinar, más allá de las particularidades lógicas que corresponden a su

área de saber. Es entonces que el tratamiento sobre la evaluación puede ser analizado de manera general, puesto que de manera general también es establecido al interior de cada una de las instituciones modernas, incluyendo en esta idea no sólo a las educativas. “La evaluación es un acto de poder, un ejercicio que requiere legitimidad política” (Universidad Nacional del Litoral 1995, 47). La formación profesional en Educación Física no escapa a ciertas consideraciones generales, dado que una excepción a esa regla haría imposible su permanencia en el sistema, puesto que, como todo sistema, es necesario que sus componentes funcionen como un engranaje perfecto y como una totalidad. Es así que puede afirmarse que la evaluación responde al sistema institucional y, por lo tanto, al sistema burocrático, en este sentido, debe reconocerse para cualquier tipo de análisis que, como señaló Max Weber (1977), “la burocratización se ha realizado en franca alianza con intereses capitalistas” (78). Toda disciplina que hace funcionar el sistema, entonces es participe responsable de esta situación, tributa a ella, responde a sus intereses, pero también está encargada de la reproducción de sus lógicas e intereses. Negar esto sería desvirtuar la realidad, que culminará, como siempre, generando un marco de confusión que poco aporta al bienestar del sujeto.

Siempre revestida de cierta naturalidad, “en esta organización, la individualidad y la posibilidad natural que posee el sujeto para ser el artífice de su propio futuro, fue la matriz principal de construcción política y, por ende, de la conformación de las instituciones modernas. Es también la instauración de la idea de que el individuo es un ser social. Una perspectiva política que se revistió de una muy útil razón natural” (Hours 2019, 2). En consecuencia, retomando a Miguel Santos Guerra (2001), reconocemos que “la evaluación, más que un hecho técnico es un fenómeno moral” (8), y esta configuración tampoco puede ser soslayada, aunque de manera contraria a este autor, creemos que siempre tiene un carácter instrumental, inevitablemente puesta al servicio del poder, siendo específicamente una herramienta de control, de dominación y, en ocasiones, hasta de sometimiento. Estableciendo una analogía que puede servir para graficar esta descripción, la evaluación, en términos generales, puede ser comparada con “ese ‘Ministerio de la Verdad’ que George Orwell (1948) describiera en su fantástica novela 1984, que posibilita ir re-escribiendo la historia para revestirla de cierta verdad y no otra” (ídem, 2); la infaltante dosis institucional en la manipulación del sujeto y de la verdad, en esa enorme superestructura piramidal que rige a toda sociedad occidental.

Si bien es cierto que para muchos especialistas, la evaluación no es considerada como “un proceso de naturaleza descendente que consiste en controlar y en exigir al evaluado, sino que es un proceso de reflexión que nos exige a todos el compromiso con el conocimiento y con la mejora” (Santos Guerra 2001, 9), las prácticas que habitualmente se ven en el campo demuestran todo lo contrario; en la dimensión institucional, el objeto de la evaluación siempre es administrar el conocimiento. Administrar el conocimiento es siempre una práctica política, parcial y tendenciosa, nunca algo neutral, que subscribe y responde a intereses dominantes.

Desde esta perspectiva sintéticamente narrada, se puede señalar que lo que se presenta a continuación, constituye una mirada aguda, poco habitual, pero global y amplia, de lo que es la evaluación y sus alcances a nivel institucional y social, según lo que las instituciones modernas conforman, como marco que permite -pero que también impide- cada una de las posibilidades y las orientaciones que los trayectos de formación deben recorrer y las características que los profesionales que de ella resulten deben tener, para ser útiles, representativos y funcionales al sistema. La fundamentación de esta idea se instala en que, como han demostrado infinidad de autores, un sistema es más eficaz si puede evitar al máximo cualquier tipo de desviación que altere su correcto funcionamiento y sus intereses, que pondría en peligro cualquier tipo de normalización que el sistema capitalista requiere para su tener resuelto todo, su continuidad; la razón de existencia de la evaluación.

Premisas pedagógicas

Uno de los estatutos básicos de las sociedades modernas, que en la actualidad han sido llamadas *sociedades del conocimiento y las comunicaciones*, supone que vivir en ellas, requiere de un conjunto de

aprendizajes sumamente valiosos, que deben ser adquiridos y consolidados en diversos y puntuales momentos de la vida, para posibilitar ciertas conductas estables y duraderas en el sujeto, las que obrarán, en definitiva, en beneficio de lo colectivo -o lo que es lo mismo, la apropiación de ciertos conocimientos funcional y moralmente válidos-. En este enfoque, la evaluación tiene un papel fundamental, no sólo en la dimensión pedagógica, la cual obviamente incluye a la formación disciplinar en Educación Física, sino también, atendiendo al valor superlativo que tiene para desarrollar todo tipo de habilidades y pensamientos que estimulen al sujeto en las relaciones con los otros y con el medio, es decir, como mediadora de los conflictos que surgen de su misma existencia en el mundo y para su propio desarrollo. Dicho de otra forma, la evaluación es considerada indispensable para que el sujeto pueda adquirir las capacidades que le permitan poder procesar la información sobre diversos temas que hacen a su acontecer en sociedad, de la manera más conveniente; consideración que sin dudas se refuerza en todas las carreras de formación profesional. “La evaluación -como actividad para la mejora, fortalecimiento y adquisición de capacidades y no como simple generación de resultados e informes- aborda las preguntas fundamentales de nuestro tiempo: ¿en qué información merece la pena fijar la atención?; ¿cómo juntar la información de cara a convertirla en conocimiento?; ¿cómo sabemos qué es real?” (Patton 1999, s/p). Se puede afirmar entonces, que la evaluación juega un papel clave en cualquier tipo de gestión, pero fundamentalmente en la conformación del profesional, que las tendencias más neoliberales definen como gestión del recurso humano, orientadas siempre hacia la categoría ciudadano moderno, enmarcado, claro está, según las prescripciones del proyecto capitalista; ese metamandato o mandato superior que rige todas las prácticas y las instituciones modernas occidentales. Desde estas premisas, su estatuto fundamental supone que su utilización permite mejorar la programación a través de un adecuado seguimiento o monitoreo, se trata de un proceso de retroalimentación entre ambas prácticas. Afirmándose que mediante la evaluación se pueden determinar los efectos de las acciones emprendidas, compararlos con los recursos invertidos, analizar los costos y beneficios, y mejorar las futuras políticas, programas y proyectos a través de la retroalimentación entre lo aprendido y lo proyectado, proporcionando así los fundamentos necesarios para la toma de decisiones en acciones futuras. En este sentido, Iván Ruiz Acero (2013), señalando los alcances de la evaluación, asegura que

las grandes empresas gestionan desde Recursos Humanos la implicación de sus empleados en los procesos de producción, pero no solo eso, controlan desde los procesos de selección de personal, o desde la formación que les brindan después, sus capacidades, sus motivaciones y toda una serie de variables que correspondían, hasta hace poco, a la intimidad de cada sujeto. La evaluación de los procesos lleva incluso a la paradoja de aplicar los mismos métodos para medir las variables de los productos que fabrica una multinacional, por ejemplo, que para evaluar las empresas de servicios en salud mental. Pero tampoco el ámbito universitario ha podido frenar la conquista del discurso de la evaluación en el corazón de lo que fuera su objeto máspreciado: el saber [...] -lo que Freud reconoció pronto como el amor de transferencia- y ha confrontado a la comunidad universitaria a la lógica empresarial más mortífera (235).

Ahora bien, en términos generales, la evaluación es la posibilidad de atribución o determinación del valor de algo o de alguien. Es una valoración de conocimientos, actitudes y, fundamentalmente, rendimientos de una persona o de un mecanismo. No escapa a este análisis que, como pocas, es una práctica en la cual más se manifiestan las relaciones de poder. En este plano, como se señaló anteriormente, es necesario comprender que ésta responde y es consecuente con el funcionamiento mismo de la burocracia moderna. Para comprender esta idea, obsérvese al respecto, que Weber establece que:

La burocracia moderna opera del siguiente modo específico: I. Existe el principio de sectores jurisdiccionales estables y oficiales organizados en general normativamente, es decir, mediante leyes u ordenamientos administrativos. 1. Las actividades normales exigidas por los objetivos de la estructura gobernada burocráticamente se reparten de manera estable como deberes oficiales. 2. La autoridad que da las órdenes necesarias para la alternancia de esos deberes está repartida

de manera estable y rigurosamente delimitada por normas referidas a los medios coactivos, físicos, sacerdotales o de otra especie, de que pueden disponer los funcionarios. 3. El cumplimiento normal y continuado de esos deberes, así como el ejercicio de los derechos correspondientes, es asegurado por un sistema de normas; sólo pueden prestar servicios aquellas personas que, según reglas generales, están calificadas para ello [...] estos tres elementos constituyen, en el gobierno público y legal, la ‘autoridad burocrática’ [...] donde los funcionarios superiores controlan a los funcionarios inferiores (1977, 3-7).

Según describen la mayoría de los textos que se abocan al tema de la evaluación en el campo educativo, ésta consiste en documentarse para tomar decisiones (Orozco Jutorán 2006, Martínez-Melis 2001, Gvirtz 2012). Un aspecto importante a la hora de profundizar en esta práctica, es que presenta distintas finalidades, que suelen definir y describir diversas funciones que justifican su implementación, como son: la función diagnóstica, que pretende sacar a la luz el conocimiento que los alumnos y las alumnas poseen respecto a algún contenido en un momento determinado; la función formativa, que consiste en utilizar la información obtenida como estrategia de mejora, es decir, ir valorando el desarrollo del proceso para ir revisando posibles cambios, en caso de ser necesarios; la función sumativa, que supone comprobar el nivel de lo que se ha aprendido hasta un momento dado; la función motivadora: que trata de estimular para aumentar y mejorar el esfuerzo realizado (Orozco Jutorán 2006, Martínez-Melis 2001, Ramsden 1992, Good y Brophy 1996). Desde esta perspectiva, se considera que la evaluación, por las funciones que la caracterizan, constituye el punto de partida y final de todo proceso, aunque teniendo un valor fundamental durante el desarrollo del mismo, puesto que colabora de manera especial en la toma de otras decisiones, como es redefinir los diversos abordajes y los tiempos determinados para dedicarle a cada uno de ellos. El *Diccionario de Ciencias de la Educación* (1996), por ejemplo, establece que

la evaluación es una actividad sistemática y continua, integrada dentro del proceso educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso, reajustando sus objetivos, revisando críticamente planes y programas, métodos y recursos, y facilitando la máxima ayuda y orientación a los alumnos [...] En efecto, no es sólo una interpretación de una medida en relación a una norma estadística ya establecida [...] o en relación a unos objetivos o patrones de conducta [...] sino además, un juicio de valor sobre una descripción cualitativa” (603).

No obstante, sin importar el sentido con el que se opere mediante la evaluación, las funciones fiscalizadoras y calificadoras siempre están presentes. Si éstas no están consideradas, entonces carece de sentido su aplicación.

En el campo educativo la evaluación ocupa un lugar preponderante, reproduciéndose la idea que la considera un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, cuestión que supone un juicio de valor sobre la programación realizada y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos, y esta lógica no escapa al campo de la formación profesional en Educación Física. En este enfoque, se valora el proceso global o específico, según la necesidad, estableciéndose además la idea de que el destinatario de la propuesta se configure en el constructor de su propio aprendizaje -postura constructivista-. Por lo tanto, desde la perspectiva del profesor y la profesora, es decir, del evaluador y la evaluadora, “evaluar supone siempre efectuar una lectura y pronunciarse acerca de lo que se ha observado. En todo proceso de evaluación se produce una interacción entre quien evalúa y aquello que es evaluado. En educación, la acción de evaluar se caracteriza por brindarles a quienes la llevan a cabo la posibilidad de analizar las articulaciones y fracturas que se evidencian entre las postulaciones teóricas y las prácticas pedagógicas” (Camps 1998, 107). No obstante, se debe considerar que, según expresó Weber, “cuando se oye reclamar en todas partes por la introducción de curricula regulares y exámenes especiales, claro está que el motivo no es un ‘ansia de educación’ bruscamente estimulada, sino el deseo de restringir la oferta [de otras] posiciones y su acaparamiento por parte de los titulares de certificados educativos” (1977, 114). La mirada del experto, siempre resuelta desde lo institucional, culmina siendo la unidad de medición.

Estos postulados pedagógicos que promueven una enseñanza de calidad mediante la adecuación de los procesos a las necesidades de los alumnos y alumnas, y la articulación con los avances científicos y tecnológicos, consideran un propósito fundamental de la evaluación la formación de un ciudadano capaz de desempeñarse correctamente en una sociedad democrática (Avolio de Cols 2000, Bertoni, Poggi y Teobaldo 1995, Santos Guerra 2001). Idea, esta última, que sintetiza un aspecto muy significativo a considerar, que refiere al rol clasificador y estratificador del Estado moderno, que se vincula también con lo anteriormente citado, cuando se retomó a Weber, con la referencia hecha sobre la burocracia moderna. En este sentido, “las instituciones educativas [...] particularmente las instituciones de enseñanza superior –las universidades y los establecimientos técnicos, escuelas empresariales, escuelas superiores, y otros centros de grado terciario y medio– se encuentran dominadas e influenciadas por la exigencia del tipo de ‘educación’ que determina un sistema de exámenes especiales y por la pericia cada vez más necesaria para la burocracia moderna” (Weber 1977, 111). Para Weber, es claro que los exámenes implican una selección de los individuos calificados para mantener y reproducir el orden establecido.

Las tendencias que hoy se presentan aparentemente más progresistas, con cierta mirada de vanguardia en el tema de la evaluación, como por ejemplo el documento elaborado por la Fundación Instituto de Ciencias del Hombre (2011), aseguran que “es hoy quizá uno de los temas con mayor protagonismo del ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo en absoluto, sino porque administradores, educadores, padres, alumnos y toda la sociedad en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado” (1). Argumentos como éste que aquí se describe, claramente están orientados hacia la estimulación de la actividad productiva. De esta manera, se asegura que se reproduzca la idea de que “existe quizá una mayor consciencia de la necesidad de alcanzar determinadas cotas de calidad educativa, de aprovechar adecuadamente los recursos, el tiempo y los esfuerzos y, por otra parte, el nivel de competencia entre los individuos y las instituciones también es mayor” (1), con el afán de generar una actitud receptiva hacia la importancia de la evaluación en todos los órdenes de la vida. En este punto, se debe tener presente que “un componente central en toda acción de evaluación es la presencia de criterios, es decir de elementos a partir de los cuales se puede establecer la comparación respecto del objeto de evaluación o algunas de sus características de manera uniforme” (Rodríguez Domínguez 2010, s/p). Lo producido a través de la evaluación, sobre todo si respeta esa uniformidad de criterios, generará un conocimiento que obrará como elemento retroalimentador entre el individuo y el sistema, es decir, significará o representará una herramienta que generará un incremento progresivo de conocimiento sobre el objeto evaluado con un carácter funcional para el sistema de vida de los *seres humanos*. Desde esta perspectiva “la evaluación permite poner de manifiesto aspectos o procesos que de otra manera permanecen ocultos, posibilita una aproximación en forma más precisa a la naturaleza de ciertos procesos” (Rodríguez Domínguez 2010, s/p). Este enfoque que, sosteniéndose en una razón humanista primordial naturaliza los procesos *humanos*, reivindica la importancia de la evaluación como un valor para el desarrollo integral de individuo, pues colabora con la formación de un ciudadano con mejores aptitudes para adecuarse a la compleja realidad socio-económico y política que poseen las sociedades actuales.

Ante estas miradas que en general gobiernan el tema de la evaluación, es inevitable pensar que ésta tiene una estrecha relación con el proceso de aprendizaje y, por lo tanto, con los procesos psíquicos que definen estas valoraciones. Si evaluar es obtener datos acerca del funcionamiento y la eficacia de la enseñanza, su poder de verificación entonces corre por su acción fiscalizadora de todo lo que participe del proceso de aprendizaje. De forma particular, evaluar es analizar los procesos internos orgánicos-funcionales del individuo para adaptarse a las condiciones de vida establecidas, con mayor o menor especificidad. Siguiendo esta línea, se puede destacar que en general se acepta la posición que define: “entendemos por evaluación de programas o proyectos sociales una actividad programada de reflexión, basada en un procedimiento sistemático de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impacto de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción

futura” (Niremberg, Barawermann y Ruiz 2000, 32). A partir de medir, calificar, acreditar, promocionar y titular, entre otras herramientas, se puede señalar que, en síntesis, evaluar es verificar tanto al estudiante, como la práctica docente desde el aprendizaje de los alumnos, es una acción que permite juzgar los logros que fueron establecidos con anterioridad como metas; como afirma Susana Avolio de Cols (2000), la “evaluación es el proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilicen para tomar decisiones” (24). El evaluador y la evaluadora al evaluar otros y otras, está siendo sometido también a un riguroso proceso de evaluación, fiscalizado por el sistema que lo comprende, pero también por sí mismo, revisando su propio accionar, que también juzga su capacidad de aprender y responder satisfactoriamente al sistema institucional. De esta manera, retomando a Michel Foucault (1989), el sujeto –evaluador o evaluadora y/o evaluado o evaluada– queda sometido a “los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones [...] que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad” (141). Asimismo, como bien señaló Weber, esta construcción de la burocracia, por doquiera, intenta establecer un “derecho al cargo” implantando un procedimiento disciplinario y constante, esfuerzo que implica una desviación de lo verdaderamente talentoso hacia lo meritocrático, como forma de mantener el orden.

En un mundo cada vez más neoliberalizado, pero también, más globalizado, es inevitable pensar que evaluar es una práctica que se configura hacia la mejora del rendimiento y de las posibilidades de los alumnos y las alumnas, y esto subyace en cada enunciado que sobre ella se reproduce. Es un proceso que interviene directamente sobre el rendimiento del estudiante, siendo la posibilidad primera de pensar y diseñar estrategias que permitan configurar formas innovadoras que puedan establecer mejores resultados. Es un procedimiento convocado a ser realizado con una consciente y responsable objetividad, que se focaliza en el desempeño de los diferentes actores que intervienen en el proceso de enseñanza para establecer aprendizajes. En otras palabras, no puede escapar al mecanismo de control que representa. Sin embargo, evaluar no es simplemente analizar la capacidad de alguien para resolver una situación problema concreta, es más complejo aun, busca verificar la habilidad del evaluado y la evaluada en la confrontación con situaciones concretas, pero demostrando también que puede utilizar esos conocimientos mediante comportamientos que también son evaluables, para resolver transfiriéndolo a otras situaciones diferentes. Es decir, lo verificable no sólo se vinculará con el desarrollo de ciertas operaciones o acciones concretas, sino que implica también, comprobar la capacidad de afrontar situaciones diferentes y, especialmente, la transferencia del saber adquirido a otros contextos o situaciones problemas que tengan algún parentesco, más conveniente aun si éstas son lejanas, en relación con las aplicadas originalmente. En este marco, es indudable el poder predictivo que se le otorga a la evaluación, por lo tanto, se puede afirmar que, conlleva un *status* superior que es capaz de medir o definir conductas a futuro, independientemente a las situaciones que deban ser evaluadas. Esta última idea, hace que nos preguntemos: ¿la evaluación fiscaliza el aprendizaje de lo enseñado o, a partir de ello, y utilizándola como estrategia o bien excusa, produce con su acción fiscalizadora, las conductas futuras que deben fijarse a nivel íntimo y global en el sujeto, que deberán impactar de una manera determinada en la sociedad?

La evaluación y la excusa de la consolidación del vínculo social

Lo cierto es que la evaluación opera para instituir y consolidar el vínculo social o, dicho más precisamente, el modo cómo se ha establecido el contrato social en la Era Moderna– recordar aquí lo señalado anteriormente sobre la burocracia cuando se retomó a Weber–. Es la posibilidad de arbitrar en los problemas con los que la sociedad se encuentra y que, mediante ella, quedan a la espera de una solución. Según consideran Jacques-Alain Miller y Jean-Claude Milner (2004), se ha convertido en el modo de dotar de garantía al objeto que está en juego en las relaciones entre los

seres humanos. Nada escapa a lo que ha venido a llamarse el *discurso de la evaluación*¹. Así, la evaluación emerge como un fenómeno de civilización que eleva ese contrato al elemento garante del vínculo entre los *seres humanos*: “es un procedimiento pesado. Esta pesadez surge de la lógica del contrato, no de la lógica de la ley” (27).

Por otra parte, es un procedimiento que necesita aplicarse a todo aquello susceptible de ser evaluado; no puede omitirse entonces el hecho de que es el individuo mismo quien consciente o no, acepta que su capacidad evaluadora sea a su vez evaluada en el marco de un proceso de enseñanza. Es, fundamentalmente, el sujeto para alcanzar su estatus de individuo quien está siendo evaluado y no su saber. Una especie de gran Otro² que confronta con la individualidad del *ser*, y desde la soledad que esta comprende, frente a otros, para identificarse en la medida que de ella resulte. Miller y Milner explican, de esta manera, la seducción que el discurso actual de la ciencia ejerce sobre la evaluación además de la aceptación general que ésta produce. “Ningún sujeto es hoy ajeno a los procesos de evaluación” (Ruiz Acero 2013, 235).

Los evaluadores se presentan en nombre de la ciencia [...] es una iniciación y se transmite como una iniciación. Se puede ver como aquello que tienta a la gente, en el sentido de la tentación, de prestarse a la evaluación, diciendo: Una vez que usted será acreditado-evaluado, podrá evaluar a otros. El contenido mismo de la evaluación, de la operación evaluadora, se escapa. Es un cuestionario, entrevistas, este tipo de cosas. Lo más importante es que el otro haya consentido a la evaluación. Consentir a ser evaluado es mucho más importante que la operación de evaluación en sí misma. Digamos incluso: la operación es la de obtener su consentimiento a la operación (Miller y Milner 2007, 31).

A partir de lo desarrollado en las líneas anteriores es posible plantear preguntarse si es el sujeto evaluado quien está más siendo afectado por los alcances de la evaluación o, por el contrario, es el evaluador, en definitiva, quien más se ve comprometido por esas premisas estatutarias definidas por la [con]ciencia moderna que las regula ¿Dónde se marca entonces, el verdadero límite de afectación al sujeto en los procesos de evaluación, más allá de la mera cuestión de forma a la que responde? No es posible evaluar sin estar correctamente comprendido y adherido al sistema, no es posible reproducir ciertas lógicas, si ellas no han sido internalizadas de manera determinante por quienes ejecutarán la evaluación. La evaluación, y el evaluador y la evaluadora, deben ser pensados como una instancia y actores claves, respectivamente, en el proceso de enseñanza, y en la formación profesional, como objetivo final y en última instancia, en tanto que, a partir de allí se consolida, legítima y, fundamentalmente, aprueba y habilita, la capacidad del y la estudiante para ejercer su futuro rol profesional. En esta lógica, se entiende que ese futuro rol profesional, atiende a un perfil para ejercer la profesión que ha sido establecido con anterioridad y que, en consecuencia, define:

Al estudiante egresado que ha dado cumplimiento al plan de estudio reconocido y avalado por la instancia académica y certificadora de las competencias profesionales adquiridas a través de un diseño curricular pertinente y acorde para el desempeño en las competencias centrales de la profesión, con un grado de eficiencia razonable, que se traduce en el cumplimiento de las tareas propias y típicas de la profesión y en la evitación de errores que pudieran perjudicar a las personas o a las organizaciones (Rui Moya 2018, s/p).

Este tipo de análisis, como el referido en el anterior comentario, permite definir que no se puede escapar a suponer que evaluar es merituar ciertas conductas y comportamientos normalizados, pero que también poseen en esa operación una acción normalizadora. Obsérvese al respecto el siguiente argumento:

¹ Para Miller y Milner, “el «discurso de la evaluación» es [...] el siervo del discurso del capitalismo, pues los procesos del primero consisten en producir objetos de consumo válidos para el segundo. Se trata de que todo objeto que sirva para el consumo entre en el mercado después de haberse evaluado las condiciones que permitan gozar al sujeto de ese objeto” (Ruiz Acero 2013, 233).

² “Término utilizado por Jacques Lacan para designar un lugar simbólico –el significante, la ley, el lenguaje, el inconsciente o incluso Dios– que determina al sujeto, a veces de manera exterior a él, y otras de manera intrasubjetiva, en su relación con el deseo” (Laplanche y Pontalis 2019, 324).

La Sociedad neoliberal está marcando unos presupuestos hegemónicos que condicionan muchas prácticas educativas, también las universitarias. La cultura neoliberal llega a la institución educativa y ejerce sobre ella unas influencias inevitables (Angulo Rasco 1999; Pérez Gómez 1998, 1999; Santos Guerra, 1996a, 1999). La obsesión por la eficiencia, la competitividad extrema, el individualismo profesional y personal, el conformismo social, la reedificación del conocimiento... constituyen el caldo de cultivo para unas teorías y formas de concebir la evaluación asentadas en mediciones, en comparaciones, en resultados, pero menos atentas a otras cuestiones que considero sustantivas, como la igualdad de oportunidades, la justicia, la equidad de las prácticas institucionales y de sus consecuencias (House 1997). (Santos Guerra, 2001 10).

A priori, se considera que suponer que la evaluación sólo busca comprender y verificar si se han alcanzado determinados objetivos, es una mirada tan reduccionista como funcional a un sistema que siempre ha establecido cierta naturalidad y neutralidad -posición que se autodefine apolítica precisamente porque radica su valor en la naturalidad del *ser humano* y de sus prácticas- en los procesos educativos, con un propósito normalizador. Es un análisis que, por omisión o desconocimiento, sólo esconde el verdadero trasfondo de los significados que en realidad conlleva y pretende. En el proyecto de investigación que permite este artículo, nos preguntamos *qué, cómo y por qué* o *para qué* se evalúa en la formación profesional específica en Educación Física, para tratar de establecer las bases políticas y filosóficas, como así también, los sentidos y las epistemologías que subyacen en los argumentos expuestos en el proceso de formación determinado en los planes de estudio, en los programas de las materias que conforman el trayecto formativo, como en las acciones que se materializan en las clases. Desde la perspectiva, preguntar acerca del *cómo* implica analizar las técnicas e instrumentos que posibilitan recolectar los datos necesarios para establecer si el rendimiento del estudiante es satisfactorio o no. Estas técnicas o instrumentos se articulan con el *qué* de la evaluación, en tanto deben ser acordes con los contenidos y objetivos planteados para el proceso de enseñanza. Por último, el *por qué* o *para qué* de la evaluación requiere un análisis mucho más exhaustivo, por cuanto esta dimensión comprende el sentido más profundo de la formación profesional y de intervención sobre el sujeto. Esta dimensión implica también preguntar acerca de la viabilidad y la efectividad del proceso, para identificar aquellas variables, tensiones e intereses que no pueden ser soslayados dependiendo de la orientación teórica y política que se quiera desarrollar.

En síntesis, todo lo expuesto hasta aquí permite señalar que evaluar es obtener información relativa al sujeto, tomándolo como objeto, para ponderar determinadas características, evitar efectos indeseados y actuar de manera adecuada para garantizar la obtención de los resultados deseados en éste. “Si los mecanismos de evaluación permiten medir y controlar lo que a un objeto lo convierte en cosa, ¿por qué no hacerlo con el ser humano, de quien su variabilidad es la gran amenaza de cualquier orden establecido?” (Ruiz Acero 2013, 234). Es entonces que, desde esta perspectiva con la que se piensa a la evaluación, es también necesario pensar que es una agencia capaz de verificar, sobre todo, los resultados no deseados, en tanto estos pueden ser los más perjudiciales para el funcionamiento del sistema al cual responde dicha práctica y está inserto el sujeto. Evitar defectos o efectos indeseados directamente liga esta categoría con el sistema capitalista; no debe olvidarse al respecto, que el verbo evaluar significa *dar valor* a algo, categoría que en este sistema cobra trascendental relevancia. Si se presta atención, las evaluaciones se orientan más hacia la corrección del error que hacia la producción del saber. Eminentemente, posee un carácter reproductor que obra por encima del productor.

Como punto de partida para este análisis, es necesario retomar que, en relación con la Educación Física, en el campo de la investigación en esta área, dentro de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata –unidad académica que mucho se ha preocupado por la investigación en este campo de saber–, muchos proyectos ya han demostrado que no es posible elaborar una teoría de la educación del cuerpo si se piensa a esta disciplina sólo con las herramientas de aquellas ciencias que, de manera tradicional, se encargan de verificar, cuantificar, calificar, ordenar y estratificar la información sobre el sujeto (Giles, 2012). En relación con este proyecto y objeto de estudio que aquí se presenta, debe señalarse

que estas investigaciones han podido establecer también, con suficientes argumentos, que la humanidad se ha construido sobre un conjunto de supuestos que se han tornado tanto dogmáticos como doctrinarios (Hours 2014). En este contexto tan complejo y, a la vez, pre-concebido, la evaluación se ha establecido como una de las herramientas más efectivas de materialización de estas ideas. Como supuesto, podemos afirmar que, la evaluación, en términos generales, ha sido construida bajo la apariencia de una generosa orientación hacia el desarrollo humano, en tanto se la afirma como parte de un proceso que coadyuvará y solidificará los aprendizajes de los/las estudiantes y, de esta manera, su formación en provecho de la sociedad. Se trata pues, de un dispositivo que garantiza el funcionamiento del sistema. Es así que, como se ha descrito detalladamente en la tesis *Los discursos de la enseñanza deportiva. Mitos, tradiciones y naturalizaciones. Análisis del discurso de la Iniciación Deportiva Española* (Hours 2014), “la simple observación asistemática permite afirmar que el campo de la enseñanza [de la Educación Física] se ha caracterizado tradicionalmente por concepciones generales y prácticas tanto universales como totalizadoras [...] estructurado a partir de verdades inobjektivas, discursos dogmáticos, con actores estereotipados, plagados de argumentos orientados siempre hacia la búsqueda de la norma como principio constitutivo para la enseñanza y en el que la aptitud física se ha entendido como objetivo a lograr, o lo que es más grave aún, como herramienta de categorización y definición del otro” (7), lo que determina que bajo estas prescripciones también se ha instalado y legitimado a la evaluación. En este orden, consideramos que continuar abordando este tipo de investigaciones posibilitará profundizar y acercar una mirada más aguda sobre ciertas lógicas que, articulando entre lo biológico y los modos de pensar capitalistas, operan en nombre del desarrollo de la ciencia y del bienestar del hombre, pero atentando contra su propia existencia. Lógicas que, de manera categórica, han generado cambios, en función de establecer logros más acentuados en las manifestaciones *humanas*, que permitan un menor tiempo de ejecución para potenciar la productividad. Las diversas formas de evaluación son justificadas como modos de verificación de la posibilidad de optimización de la vida humana en todas sus dimensiones. En este punto, cabe recordar que esas prácticas discursivas que sustentan la evaluación como garante de una buena educación, responden a “la hegemónica ambición de la modernidad burguesa, pensándose a sí misma desde sus poderes y formas de dominación cultural, fue garantizar la unidad de la palabra, la solidez del discurso, la irrefutabilidad del conocimiento desde las consistentes rocas físico-matemáticas como arquetipo de la ciencia, y por lo tanto como lugar de la verdad” (Casullo 2004, 34).

Evaluación, progreso y rendimiento individual

La Modernidad, invocando permanentemente al deseo de progreso, ha desarrollado paulatinamente mecanismos cada vez más especializados, revistiendo de una supuesta verdad científica, y de cierta naturalidad, todas las prácticas *humanas*, recurriendo a diversos tipos de evaluaciones para verificar sus condiciones de posibilidad y, sobre todo, su efectividad, cuanto más, su poder normalizador. En este sentido, consideramos que entre estas reglas que rigen la posibilidad del sujeto de ser alguien calificado para la tarea, en desmedro de los significados y las valoraciones de éste, las tendencias más actuales en materia teórica sobre la formación profesional, se han dejado seducir por ciertas premisas avaladas por las neurociencias –cada vez más en auge–, configurando un conjunto de métodos y sistemas de enseñanza, revistiendo a la evaluación de cierta neutralidad o naturalidad –ese lugar *apolítico*–, que aparentemente sólo opera para establecer resultados en virtud de lo que pretende insertar en un sistema establecido que no puede ser alterado. En la actualidad, no sólo es valorada la eficacia, sino también, la velocidad de respuesta al estímulo. Al respecto, Nora Merlin (2017) ha afirmado que “el discurso apolítico de las neurociencias convierte intereses económicos y empresariales en conocimientos neutros instituidos como verdades” (s/p). Debemos señalar que para el tratamiento que nos planteamos de la evaluación como objeto de estudio, partimos de un supuesto general que afirma que es necesario pensarla como parte de los dispositivos que, en nombre del progreso y de la ciencia y, fundamentalmente, a partir de las neurociencias

como disciplina reguladora de las bases educativas –que lograron sintetizar lo biológico y el avance científico en su accionar–, el desarrollo de la formación profesional en este campo, se configura a partir de potenciar el desarrollo de las tendencias individualistas en la sociedad. Desarrollo que se encuentra anclado en la búsqueda permanente del incremento de los mecanismos para el triunfo, borrando las particularidades del sujeto, rediseñándolo de manera general y totalizada, en función de los intereses capitalistas o de mercado, es decir, del *status quo*. La idea es que, del mismo modo que lo establecen las bases del capitalismo, el desarrollo individual se generará desde el respeto por ciertos principios de acción, sin depender ni pensar en otros sujetos, pero manteniéndose ligado a ciertas normas generales de comportamiento. Sin embargo, se puede decir que los efectos adversos del individualismo son inconmensurables, para Judith Butler (2019), por ejemplo, en esta lógica en el que el capitalismo actúa como regente de la vida, “cuando se plantea que el individuo puede hacerse cargo de sí mismo [...] se está dando por hecho algo asombroso, y es que se asume que las personas pueden (y deben) actuar de manera autónoma en unas condiciones en que la vida se ha hecho invivible” (contratapa). Por consiguiente, el individualismo, que paradójicamente parte de un principio generalizador, debe ser considerado, antes que nada, una posición política, filosófica que establece una moral que requiere para reproducirse de varias herramientas y, la evaluación, es una de ellas, quizá la más efectiva.

Es también necesario aclarar que nuestros estudios anteriores en el campo de la Educación Física han demostrado que, de manera general, “sostenida en los principios de las ciencias empírico-analíticas, [los discursos que sostienen a las diversas formas de evaluación], se conforman en torno a los mecanismos de producción y reproducción de la conducta motora y del rendimiento físico, conjugando en sus resultados, la imagen de un modelo de campeón [...], con la del individuo orgánico y moralmente sano” (Hours 2014, 22). Ideas que en general sostienen la formación profesional en el campo. Por este motivo, con este trabajo, pretendemos responder qué papel juega la evaluación en la formación profesional en esta disciplina. Siguiendo esta línea de análisis, debemos referir que estudios anteriores permiten afirmar que, considerando al individuo como un ser integral, y partiendo del supuesto fundamental en el que se destaca la relación de las influencias de la experiencia con los factores orgánico-fisiológicos, las teorías que conforman el universo conceptual de la Educación Física operan sobre la pretensión de describir los procesos mediante los cuales los seres humanos aprenden, intentando comprender, predecir y, como acto final, controlar la conducta humana, elaborando estrategias y determinando, en definitiva, las variables siempre presentes en los sujetos para su acceso al conocimiento. Para comprender esto, debe tenerse en cuenta que el sujeto pensado y establecido como un individuo, al ser la mínima unidad indispensable del capitalismo, conforma la base de su doctrina y, como tal, es a él hacia donde apuntan los procesos de enseñanza en la formación profesional. Concepción que define que todos los fenómenos sociales pueden explicarse a partir de los fenómenos individuales. Desarrollo individual, desarrollo de mercado, desarrollo de la sociedad –la sociedad de consumo progresa al ritmo que el mercado marca y no a la inversa–, representa la síntesis explicativa de un sistema y concepción política que explicaría la formación profesional y su base ontológica y, por lo tanto, las formas que deben adoptar las evaluaciones para tener validez dentro de un proceso determinado.

El enfoque social de la educación y del sujeto, que tanto se promueve en la actualidad por las corrientes pedagógicas más progresistas, que supone establecer al alumno como punto de partida de todo proceso educativo, con claros alcances a la Educación Física, se consolida desde una supuesta base científica, democrática y esencialmente humanista, que se ha construido en el devenir histórico, portando ciertos saberes pragmáticos, cultivadora y potenciadora del individuo, y gestora de ciertas habilidades psicomotoras e intelectuales que obran para formar individuos que se piensen libres, pero dentro de un sistema que los pensó previamente. En esta coyuntura, la evaluación se anuncia como una de las mejores formas de verificar las necesarias manifestaciones sociales que deben materializarse en la realidad, que brinden la posibilidad de que el individuo se mueva persiguiendo y alcanzando sus propios sueños, y por el bien colectivo, legitimando la idea de que sus propias acciones y su supuesto libre albedrío, explican la evolución de la sociedad. Aunque en este punto, coincidimos con Pierre Bourdieu (2003), que establece un serio cuestionamiento al concepto

democratización, al señalar que le inspira cierta desconfianza, pues en esa supuesta libertad de elegir, existe un privilegio para las clases dominantes, siendo ese supuesto *laissez faire*, un patrimonio de su exclusiva potestad. En definitiva, estos tipos de argumentos son los que deseamos someter a interpelación, indagando en especial en los intereses y sentidos que permiten su construcción teórica y los mecanismos para su reproducción. Estos enunciados, que suelen ser presentados como una democratización de la formación profesional, lleno de posibilidades, no hacen más que estimular los mismos valores que hacen de la evaluación y los procesos de enseñanza, una forma de intervenir sobre el sujeto, borrando las particularidades, adecuándolo a la sociedad de una manera cada vez más especializada y haciéndolo pensarse a sí mismo como un producto socialmente valioso, útil e indispensable. Son los discursos que promueven la eficacia desde el valor de la individualidad. Lo correcto, lo eficaz, lo esperable, lo cuantificable, lo que no desvía la norma prevista, en definitiva, es lo que posee el valor esperado, pero, la pregunta que debe continuar este análisis es: ¿qué es lo que define en última instancia lo que será calificado dentro de esos valores?

Consideraciones finales

Hablar de la evaluación es hablar del ciudadano moderno y de los estatutos que lo conforman. Es también hablar del capitalismo como un ente regulador de la vida *humana*; el mandato superior que establece la verdad y el saber. La evaluación sintetiza el proceso por el cual, al amparo de la Modernidad, la modernización y el progreso, y los requerimientos individuales que supuestamente necesita la vida moderna, que deben verse reflejado en cada uno de los integrantes de la sociedad, permitió el monopolio de la verdad y la constitución del individuo. En esta concepción, lo natural fue siempre incluido en los cálculos de poder del Estado, estableciendo lineamientos políticos que, conjugados con las premisas capitalistas, se transformaron en lo que se conoce como biopolítica, siendo la evaluación el instrumento más eficaz para controlar las lógicas productivas y reproductivas del sistema. La evaluación es por lo tanto, una herramienta de esa biopolítica que rige la vida humana, parte de lo que Friedrich Nietzsche llamó “ese impulso domesticador del ser humano” (Sloterdijk 1999, 36). La evaluación, por tanto, hace del sujeto un objeto: el individuo, que aparece entonces como una instancia de conocimiento, y aquí entra lo pedagógico como instancia verificadora y legitimadora del ser humano totalizado, unificado, generalizado, porque de esta forma se establece el límite supuestamente científico que la dimensión educación requiere para poseer el carácter de verdad que le posibilita perdurar para gobernar las conductas humanas. En definitiva, la evaluación atenta contra lo distinto, lo diferente, lo transgresor, porque es justamente su función garantizar la funcionalidad y continuidad del sistema, evitando la desviación a la norma. Finalmente, esa es la idea del capitalismo, generar un individuo que poco se reconozca en sí mismo, menos pensante y más deseoso, ávido y necesitado de alcanzar su plenitud en la acumulación de objetos. La evaluación cumple con la función básica de contrarrestar las desviaciones en el sistema.

A pesar de que los movimientos pedagógicos más progresistas reafirman permanentemente la idea de que cada institución es única, distinta e irrepetible, y que su dinámica está tensionada permanentemente por los objetivos que persigue y la red de relaciones que involucra y en cuyo interior se dan una serie de disputas ideológicas, lo que por lo tanto, imposibilita la estandarización de las formas de evaluación, ésta sigue representando una amenaza para quienes serán evaluados y un motivo de stress para quienes ejecutan el acto de evaluar, aunque permanentemente existen denodados esfuerzos por presentarla y configurarla como un estímulo positivo que colabora en el recorrido de los y las estudiantes. Esto es inevitable, puesto que si se considera con especial atención el verdadero trasfondo que la concibe, difícilmente no pueda representar una amenaza, en tanto desde ella se clasificará y se estratificará a cada uno de los sujetos involucrados en el andamiaje capitalista. Mediante la evaluación se definirá el lugar de cada uno en la sociedad; lugar del que difícilmente el sujeto, ya mensurado, podrá moverse. De esta manera, los enunciados supuestamente superadores que afirman que “la evaluación consiste entonces en un complejo proceso de análisis, reflexión, juicio y toma de decisiones pedagógicas que exceden las cuestiones meramente

instrumentales, y que se encuentran atravesadas por una multiplicidad de cuestiones políticas, éticas y subjetivas, propias de los contextos sociales en los que se inserta” (Dirección de Formación Continua 2019, 2), no describen que, en ese acontecer, el sujeto evaluado poco o nada tendrá para decidir sobre su propio destino o futuro. Sólo le resta acomodarse de la mejor forma posible a ella.

Desde el enfoque con el que se plantea este texto, se relativiza esa idea universalmente aceptada de que “un sistema de evaluación educativa, debidamente diseñado y aplicado, es el recurso más eficaz de que puede disponer una institución [...] para apreciar en qué medida ofrece unos servicios educativos de calidad y decidir las acciones de mejora que pudieran ser necesarias (Balbas y otros, 1990)” (Santos Guerra 2001, 12). Es claro que, los supuestos aprendizajes que se derivan de la evaluación, por lo general están destinados a producir información para el perfeccionamiento a los profesionales según los sentidos que la institución signifique relevantes, obstaculizando, la mayoría de las veces, emergentes diferenciados de lo habitual o de la norma material o simbólica imperante.

La Educación Física –y la educación en general–, se debe a un debate profundo con relación a este tema, en tanto se proclama en cada enunciado en contra de la exclusión y como un medio que garantiza una mejor forma de vida para el sujeto. Éticamente hablando, se debe al sujeto que deposita en su saber la posibilidad de mejorar parte de sus condiciones de vida. La formación profesional en esta disciplina es proclamada en ese sentido, por lo tanto debe arbitrar los medios para que así se manifieste verdaderamente y, en este marco, revisar todos sus supuestos teóricos y epistemológicos, es un deber ineludible. En definitiva, como señala Santos Guerra, “pensar sobre la evaluación desvela los planteamientos sobre la finalidad de la Universidad [y la formación profesional, en tanto instituciones modernas], sobre la naturaleza de la tarea que ha de realizar, sobre la responsabilidad de sus respectivos miembros” (2001, 10); razonamiento que culmina por justificar las líneas aquí expuestas.

La evaluación es algo complejo y su estudio merece cierta profundidad desde una perspectiva también compleja. Como toda acción educativa no puede ni debe ser tomada con liviandad. En este punto nuevamente se observa la dimensión institucional como eje vertebrador de su estructura, sentidos y acciones puestas en juego para que opere con eficacia. La información que de la evaluación resulte, será puesta, más tarde o más temprano, en la planificación que sobre la institución que la alberga se realice. Santos Guerra, en este sentido, afirma que “no se puede captar el funcionamiento de una institución compleja a través de métodos simples. La utilización de métodos diversos garantiza la validez de los conocimientos obtenidos en la evaluación. [...] No se evalúa por el hecho mismo de evaluar, sino para obtener un conocimiento que permita intervenir de forma enriquecedora” (2001, 14). Pero, ¿enriquecedora para quién o para qué?, dado que, si se considera que mediante ella muchos son excluidos de alguna manera de las instituciones, o se la utiliza para lograr cierta normalización que le permita al sujeto incluirse dentro de ciertas lógicas institucionales, difícilmente se podrá decir que el beneficiado será el sujeto evaluado. En su institucionalización, el sujeto siempre pierde aspectos de su subjetividad, porque ese es el precio a pagar por pertenecer a un proyecto normalizador. La formación profesional es la posibilidad de construir una estructura de conocimientos que le permitirán al sujeto, una vez graduado, tener un rol y una función determinada en la sociedad, pero también, es una forma de organización de la correcta forma de actuar sobre algo determinado *a priori*, evitando las variables que puedan ser problemáticas a futuro, tipificando y normalizando los comportamientos que se suponen correctos para el buen desempeño en el campo profesional. La sociedad capitalista requiere la evaluación, pero, ¿es realmente necesaria para el sujeto? Interrogante que difícilmente pueda ser bien digerido por el universo educativo, dado que atenta contra una lógica que no deja de responder al imperativo moderno de civilización o barbarie. La evaluación siempre tiene por objetivo, encauzar las conductas hacia lo civilizado, mas lo civilizado es *per se* lo productivo como garantía de gobernabilidad.

Referencias

- Avolio de Cols, S. *La evaluación del aprendizaje en el marco de los proyectos del aula*. Buenos Aires: Marymar, 2000.
- Bertoni, A., M. Poggi y M. Teobaldo. *¿Qué se evalúa a partir de los instrumentos de evaluación?* Buenos Aires: Kapelusz, 1995.
- Bourdieu, P. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI editores argentina, 2003.
- Butler, J. *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires: Paidós, 2019.
- Camps, V. *Los valores en educación*. Madrid: Anaya, 1998.
- Casullo, N. *El debate modernidad-posmodernidad: segunda edición ampliada y actualizada*. Buenos Aires: Editorial Retórica, 2004.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación. México: Santillana, 1996.
- Dirección de Formación Continua “Buenos Aires hace escuela”. La evaluación de los aprendizajes en la escuela. Propuesta de Capacitación Virtual de la Dirección de Formación Continua. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2019.
- Foucault, M. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1989.
- Fundación Instituto de Ciencias del Hombre. “La Evaluación Educativa: Conceptos, Funciones y Tipos”. Biblioteca Virtual FAHUSA. Fecha de consulta: 18/7/2019. <https://bvhumanidades.usac.edu.gt/items/show/3348>.
- Giles, M. Director del proyecto: Los discursos de la enseñanza de las prácticas corporales / H616. (Proyecto de investigación). UNLP. FaHCE. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET), 2012
- Good, T. y Y. Brophy. *Psicología educativa contemporánea*. Méjico: McGraw Hill Interamericana, 1996.
- Gvirtz, S. "La evaluación educativa nos permite mejorar el aprendizaje de los chicos". *Diario La Capital, Mar del Plata* (versión en línea), 2012, <http://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2012/04/13/214682.htm>.
- Hours, G. “Los discursos de la enseñanza deportiva. Mitos, tradiciones y naturalizaciones. Análisis del discurso de la Iniciación Deportiva española”. Maestría en Deporte, Universidad Nacional de La Plata, 2014, <http://hdl.handle.net/10915/34673>.
- Hours, G. “El deseo de ser evaluado. El *tú puedes* en el discurso de la [con]ciencia moderna. Una deconstrucción política de la idea capitalista de evaluación”. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Univeridad Nacional de La Plata. Inédito, 2019.
- Laplanche, J. y J. B. Pontalis. *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 2004.
- Martínez-Melis, N. “Évaluation et didactique de la traduction: le cas de la traduction dans la langue étrangère”. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.
- Merlin, N. “Colonización de la subjetividad: las neurociencias”. *La Tecl@ Eñe. Revista de Cultura y Política*. <http://www.lateclaene.com/nora-merlin-cil9>; Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.
- Miller, J.-A. y J.-C. Milner *¿Desea usted ser evaluado?* Málaga: Miguel Gómez Editores, 2004
- Nietzsche, F. *Así habló Zaratustra*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1992.
- Niremberg, O., J. Barawermann y N. Ruiz. *Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Paidós, 2000.
- Orozco-Jutorán, M. (2006). “La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en la enseñanza de la traducción”. En *La evaluación en los estudios de traducción e interpretación*, editado por M. J. Varela, 47-68. Sevilla: Bienza.
- Orwell, G. 1984. Traducción Miguel Temprano García. Tapa dura. Edición conmemorativa. Barcelona: Editorial Lumen. 1948/2014.
- Patton, M. *Utilization-Focused Evaluation in Africa: Evaluation Training Lectures delivered to the Inaugural Conference of the African Evaluation Association*. Editado por P. N. Chaiban and M. Patel, 1999. <http://evaluacionydesarrollo.com/16-la-evaluacion-en-la-sociedad-del-conocimiento/>
- Ramsden, P. *Learning to Teach in Higher Education*. Londres: Routledge, 1992.
- Rodríguez Domínguez, A. (2010). “Los documentos históricos: su utilidad como medio de evaluación docente”. *Revista digital: Zona próxima*, n.º 13 (julio-diciembre 2010).

- Rui Moya, E. “Rol del profesional de la Educación para la salud”. *En revista digital: Red Social Educativa*, 2018. Fecha de consulta: 12/5/2019. <https://redsocal.rededuca.net/rol-educacion-salud>.
- Ruiz Acero, I. (2013). “Reseña de Miller y Milner (2004) ¿Desea usted ser evaluado?” *Athenea Digital* 13, n.º 1 (2013): 233-36.
- Santos Guerra, M. (2001). “Sentido y finalidad de la evaluación de la universidad”. *Perspectiva Educativa*, n.º 37-38 (I y II Sem. 2001): 9-33.
- Sloterdijk, P. *Reglas para el Parque Humano. Una respuesta a la “Carta sobre el Humanismo”*; Conferencia pronunciada en el Castillo de Elmau, Baviera, en julio de 1999, con motivo del Simposio Internacional “*Jenseits des Seins / Exodus from Being / Philosophie nach Heidegger*”, en el marco de los Simposios del Castillo de Elmau. Traducción: Fernando La Valle, 1999.
- Universidad Nacional del Litoral. *La evaluación institucional*. Santa Fe: Centro de Publicaciones, 1995.
- Weber, M. *¿Qué es la burocracia?* Buenos Aires: Libros Tauro, 1977.